



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0902016-CONCYTEC-P

Lima, 16 JUN. 2016

VISTOS: Los Informes números 343, 401, 457 y 486-2016-CONCYTEC-OGA-OP, de la Oficina de Personal, los Proveídos números 399, 447 y 491-2016-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración, la Carta N° 049-2016-STC, del Secretario General del Sindicato de Trabajadores del CONCYTEC, el Oficio N° 272-2016-FONDECYT-UAF-ARH, del Área de Recursos Humanos del FONDECYT, los Informes números 148 y 207-2016-CONCYTEC-OGA-OL, de la Oficina de Logística del CONCYTEC, los Proveídos N° 380 y 470-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración,;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 343-2016-CONCYTEC-OGA-OP, la Responsable de las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, solicita la conformación de un Comité en el Pliego CONCYTEC que se encargue de proponer las especificaciones técnicas para la adquisición de uniformes del personal contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada del Pliego CONCYTEC de las dos unidades ejecutoras CONCYTEC y FONDECYT (en adelante, el Comité), indicando que la misma se efectuará bajo la modalidad de compra corporativa;

Que, mediante Carta N° 160-2016-CONCYTEC-OGA, la Oficina General de Administración del CONCYTEC solicita al Sindicato de Trabajadores del CONCYTEC, designar a los representantes para conformar el Comité;

Que, el Sindicato de Trabajadores del CONCYTEC mediante Carta N° 049-2016-STC, y el FONDECYT, mediante Oficio N° 272-2016-FONDECYT-UAF-ARH, han designado a sus respectivos representantes ante el Comité. Asimismo, con Informe N° 401-2016-CONCYTEC-OGA-OP, el Encargado de las Funciones de la Oficina de Personal del CONCYTEC, con la conformidad de la Jefa de la Oficina General de Administración mediante Proveído N° 399-2016-CONCYTEC-OG, propone la designación de la representante del CONCYTEC ante el Comité, además de solicitar su conformación;

Que, mediante Informe N° 207-2016-CONCYTEC-OGA-OL, el Jefe (e) de la Oficina de Logística, con la conformidad de la Oficina General de Administración otorgada mediante Proveído N° 470-CONCYTEC-OGA, manifiesta que de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con la Unidad Ejecutora FONDECYT: i) la adquisición de uniformes no se efectuará bajo la modalidad de compra corporativa, ii) de acuerdo al valor histórico de la Unidad Ejecutora FONDECYT el monto para la adquisición de uniformes no supera las Ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias - UIT, por lo que dicha entidad ha optado por realizar su contratación a través del método de contratación menores a 8 UIT; y, iii) ambas unidades ejecutoras utilizarán las especificaciones técnicas determinadas por el Comité;

Que, la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del CONCYTEC y el Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas del FONDECYT, ambas en su calidad de área usuaria, necesitan definir con precisión las características condiciones y calidad de los uniformes del personal contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada del Pliego CONCYTEC, por lo que solicitan la conformación de un Comité que se encargue de proponer las especificaciones técnicas para la adquisición de los referidos uniformes en cada unidad ejecutora;

Con la visación del Secretario General, del Director Ejecutivo (e) del FONDECYT, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Responsable (e) de la Unidad de Administración y Finanzas del FONDECYT, del Jefe (e) de la Oficina de Logística, del Encargado de las Funciones de la Oficina de Personal, y del Responsable (e) del Área de Recursos Humanos del FONDECYT;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar un Comité en el Pliego CONCYTEC, que se encargue de proponer las especificaciones técnicas para la adquisición de uniformes del personal contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada en las unidades ejecutoras CONCYTEC y FONDECYT, a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración de la Unidad Ejecutora CONCYTEC y al Área de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora FONDECYT, en su condición de áreas usuarias, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

Sra. María del Rosario Alvarado Galindo	Representantes del Sindicato de Trabajadores del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC
Sr. Fortunato Rodrigo Gonzáles	
Sra. Marivi Hidalgo Vargas	Representantes del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC
Sra. Ruth Marisa Concha Chávez	Representante del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT

Artículo 2.- Los miembros del Comité a que se refiere el Artículo 1 de la presente Resolución deberán llevar a cabo la labor encomendada, mediante un accionar diligente, con el debido cuidado, esmero y eficiencia, y presentar el informe correspondiente en un plazo no mayor de quince (15) días calendario contados desde la notificación de la presente Resolución, a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración de la Unidad Ejecutora CONCYTEC y al Área de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora FONDECYT.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores que integran el Comité a que se refiere el Artículo 1 de la presente Resolución, a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT y a la Oficina General de Administración del CONCYTEC para los fines que estimen correspondientes.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.


Gisella Orjeda, PhD
 Presidente
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
 CONCYTEC

